



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete de julio de dos mil veinte

Radicado: 050013105018 2017 00909 00

Demandante: JESÚS EMILIO AGUDELO VALENCIA

Demandados: LANDER`S Y CIA S.A.S

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, solicita el apoderado judicial de la parte accionante se aplaze la audiencia que se encontraba programada para el 13 de julio del presente año, toda vez que el demandante y los testigos del mismo presentan dificultades para acceder a los medios técnicos necesarios para participar en la diligencia.

Atendiendo a lo indicado por la parte accionante, con el fin de proteger el derecho de la parte a probar y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA20-80, del 12 de julio de 2020, por medio de cual se ordenó el cierre del despacho y la suspensión de términos, con ocasión de la pandemia COVID 19, SE ACCEDE a la solicitud formulada, procediéndose a la reprogramación de la diligencia señalada.

Así las cosas, para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento, se fija como nueva fecha el 17 de agosto del año 2021, a las 9:00 AM.

NOTIFÍQUESE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

Se notifica en estados No. 49 del
28 de julio de 2020.

Secretario

JUD